

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN LA CIUDAD DE TUDELA 2025

En Tudela, a 17 de junio de 2025, en la Sala 1 de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 9:05 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
IRUNE GARCÍA GARCÍA	PRESIDENTE
CARLOS AGUADO HUGUET	VOCAL 1º
IRENE ROYO ORTÍN	VOCAL 2º
MAITE ASÍN AICUA	VOCAL TÉCNICO - 1
VANESSA GRACIA BUSTARVIEJO	VOCAL TÉCNICO - 2
CARLA LUCAS ZARDOYA	VOCAL- Secretario

En la sesión anterior, 11 de junio de 2025, tras la evaluación y ponderación de las puntuaciones obtenidas en el proceso de licitación, se seleccionó a la empresa RIVENDEL MERCADOS TEMATICOS Y PRODUCCIONES, S.L como la mejor clasificada para el contrato "MERCADO MEDIEVAL EN LA CIUDAD DE TUDELA 2025".

De acuerdo con la cláusula 13 del Pliego de Condiciones, la Mesa de contratación acordó requerirles formalmente para que, en un plazo máximo de 7 días naturales, presentasen la documentación administrativa acreditativa de la personalidad jurídica y representación, obligaciones tributarias, así como la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional especificadas en el pliego.

RIVENDEL MERCADOS TEMATICOS Y PRODUCCIONES, S.L. ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y a través de la plataforma PLENA.

En la sesión de hoy, 17 de junio de 2025, la mesa de contratación procede a verificar la documentación administrativa presentada.

- **Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:**

- Se adjunta escritura de constitución de la sociedad, con fecha 27 de marzo de 2023.
- Se adjunta la tarjeta de identificación fiscal de la empresa (CIF: B44927580).
- Se adjunta copia del Documento Nacional de Identidad de Juan Pablo Llorente Benajes, representante de la empresa.

- **Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional:**

- En relación con la solvencia económica y financiera, se adjunta un compromiso de puesta a disposición de medios económicos. En este documento se indica que la Asociación Solo Artesanos (G19513878) pertenece al mismo grupo empresarial que la mercantil Sociedad Rivendel Mercado Temáticos y Producciones, S.L (B44927580).

Además, se adjuntan varios certificados del importe neto de la cifra de negocios de la Asociación Solo Artesanos, emitidos por la Agencia Tributaria, correspondientes a los siguientes ejercicios:

- * Año 2021: 304.435 €
- * Año 2023: 107.410 €
- * Año 2024: 549.527 €
- * Año 2025: 690.907 €

- En relación con la solvencia técnica o profesional, se adjunta un compromiso de puesta a disposición de medios económicos. Este documento confirma que la Asociación Solo Artesanos (G19513878) forma parte del mismo grupo empresarial que la mercantil Sociedad Rivendel Mercado Temáticos y Producciones, S.L. (B44927580).

Asimismo, se adjuntan diversos certificados emitidos por distintos Ayuntamientos que acreditan la correcta ejecución, gestión, coordinación y desarrollo de varios mercados temáticos tanto por RIVENDEL MERCADOS TEMATICOS Y PRODUCCIONES como por la Asociación Solo Artesanos. Entre ellos, se encuentran los siguientes:

* Ayuntamiento de Avilés: "Mercado Franco de Alcabala" (mercado medieval) durante las fiestas de San Agustín, celebrado del 25 al 28 de agosto de 2024.

* Ayuntamiento de Guadarrama: "Mercado Medieval de Guadarrama", celebrado los días 2, 3 y 4 de agosto de 2024.

* Ayuntamiento de Laredo: "MERCADO DE LAS FLORES DURANTE LA SEMANA GRANDE 2024, 2025, 2026 Y 2027".

* Ayuntamiento de Laredo: "Feria De Artesanía en el municipio de Laredo durante los años 2024 y 2025".

* Ayuntamiento de León: "Autorización demanial para celebración del Mercadillo de Navidad 2023".

* Ayuntamiento de Santander: "Mercado Romano de Santander", celebrado los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre.

* Ayuntamiento de Móstoles: "Autorización de aprovechamiento especial de bienes demaniales para la organización, gestión y explotación de un Mercado Goyesco y un Mercado de artesanía 2022, 2023 y 2024".

* Ayuntamiento de Torrelavega: "Mercado Renacentista Casa de la Vega", realizado durante las Fiestas de la Virgen Grande de 2022, 2023 y 2024.

* Ayuntamiento de Tudela: "Organización y gestión del mercado medieval 2024".

* Ayuntamiento de Laredo: "Fiestas del último desembarco de Carlos V y mercado renacentista", celebrado entre el 21 y 24 de septiembre de 2023 y entre el 19 y 22 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, se incluye una presentación que detalla los diferentes mercados temáticos que se han llevado a cabo. Contando con una trayectoria en el sector desde el año 2013, habiendo organizado más de 170 eventos.

- **Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades económicas**

Aporta certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, emitido el 12 de junio de 2025.

- **Certificado de cumplimiento con hacienda**

Aporta certificado de fecha 12 de junio de 2025, expedido por la Agencia tributaria, donde consta que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- **Certificado de cumplimiento con seguridad social**

Aporta certificado de fecha 12 de junio de 2025, expedido por la Tesorería general de la seguridad social, donde consta que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- **Declaración responsable de cumplimientos de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.**

Aporta declaración responsable firmada en fecha 12 de junio de 2025.

- **Documentación acreditativa de cumplimiento de criterios sociales.**

Aporta compromiso y declaración jurada, firmada el 12 de junio de 2015, exponiendo que:

- Que la empresa Rivendel Mercados Temáticos y Producciones, S.L. se compromete a contratar, conjuntamente con la entidad AMIMET, a dos personas con discapacidad para su participación en el próximo mercado temático.
- Que se adjunta el compromiso firmado por la entidad AMIMET, en el que se respalda esta colaboración y contratación conjunta.
- Que la empresa se compromete además a contratar a tres personas menores de 30 años, mediante contrato fijo-discontinuo, para la realización de tareas vinculadas al desarrollo del evento.
- Que una semana antes del inicio del mercado, se presentarán los contratos laborales correspondientes ante el Ayuntamiento, cumpliendo así con los requisitos legales y administrativos exigidos.

- Presenta **póliza de seguro de Responsabilidad civil** contratada con la aseguradora de REALE, a nombre de Asociación solo artesanos con un capital asegurado en R.C de actividad de 2.000.000€.
Esta póliza contiene una "CLAUSULA ASEGURADO ADICIONAL" que donde se dice expresamente: *"En los restantes términos, límites y condiciones de la póliza, se conviene expresamente que tienen la consideración de asegurados por esta póliza, por el desarrollo de la actividad descrita en las condiciones particulares, la empresa que a continuación se detalla: RIVENDEL MERCADOS TEMATICOS Y PRODUCCIONES SLU CIF B44927580.*

Tras la revisión de la documentación requerida, se ha determinado que la oferta presentada por RIVENDEL MERCADOS TEMATICOS Y PRODUCCIONES, S.L para el presente contrato ha sido evaluada positivamente, cumpliendo con todos los requisitos y obteniendo una puntuación total de **86,91** puntos.

En consecuencia, la mesa de contratación **acuerda proponer** a RIVENDEL MERCADOS TEMATICOS Y PRODUCCIONES, S.L como adjudicatario del contrato "**MERCADO MEDIEVAL EN LA CIUDAD DE TUDELA 2025**".

Esta propuesta se **elevará a la Junta de Gobierno Local**, a quien corresponde la adjudicación del contrato, por delegación del Sr. Alcalde realizada por Decreto de Alcaldía 7/2011, de 13 de junio, de conformidad con los artículos 226.1 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de administración Local de Navarra y art. 3 del R.D.L 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la estatal Ley de contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 9:25 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.

